

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Sociales		
Asignatura:	Jurisdicción Constitucional		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	2
Curso:	1	Código:	8836
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Tutela Jurisdiccional y Extrajudicial		
Módulo:	Práctica Procesal		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	50		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Beatriz Vila Ramos María de los Ángeles Garrote de Marcos	b.vila.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Jurisdicción Constitucional se dirige a la adquisición de los conocimientos necesarios sobre la organización y funcionamiento de la Jurisdicción Constitucional y los instrumentos procesales para la tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales, especialmente el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

OBJETIVO

Conocer el funcionamiento de la jurisdicción constitucional y en particular los procedimientos del ámbito ordinario y constitucional que tutelan la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas. El alumno debe ser capaz al finalizar la asignatura de argumentar desde una perspectiva constitucional la defensa de los derechos de sus clientes enfocado a la búsqueda de la justicia y el bien.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conoce la organización, funcionamiento y procedimientos sustanciados ante el Tribunal Constitucional

Domina los procedimientos, plazos y requisitos para interponer recursos ante el Tribunal Constitucional

Sabe argumentar la especial trascendencia constitucional

Conoce y aplica el procedimiento de defensa de los derechos fundamentales ante la jurisdicción ordinaria

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado en Derecho

CONTENIDOS

CONTENIDOS

1. APROXIMACIÓN A LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

- 1.1 El Tribunal Constitucional. Composición, organización, funcionamiento y competencias.
- 1.2 La jurisdicción constitucional y la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en 2007.
- 1.3 El requisito de especial trascendencia constitucional.

2. LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS NORMAS Y LAS ACTUACIONES ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 2.1 El Recurso de Inconstitucionalidad
- 2.2 Los conflictos de competencia
- 2.3 La cuestión de inconstitucionalidad y la actuación del abogado en la jurisdicción ordinaria.
- 2.4 Finalización del procedimiento. Sentencias y autos

3. LA DEFENSA JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA. EL PROCEDIMIENTO PREFERENTE Y SUMARIO EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES.

- 3.1 El procedimiento preferente y sumario regulado en la Constitución.
- 3.2 La protección de los derechos fundamentales en todas las jurisdicciones
- 3.3 Procedimientos específicos de protección de determinados derechos fundamentales.

4. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL: EL RECURSO DE AMPARO

- 4.1 Objeto y legitimación
- 4.2 Requisitos procesales para la interposición del recurso
- 4.3 Admisión a trámite
- 4.4 Tramitación del recurso: Prueba y vista oral
- 4.5 Medidas cautelares
- 4.6 Finalización del procedimiento

El contenido de la asignatura podrá modificarse en función del temario publicado en la convocatoria del examen nacional de abogacía.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

En esta asignatura se combinan las clases explicativas, que favorecen la comprensión del contenido del temario con actividades prácticas que ayudan al alumno a asimilar los contenidos y a aplicar los conocimientos hasta alcanzar los resultados de aprendizaje. Como parte de esta metodología práctica, los alumnos deberán elaborar también un trabajo que consistirá en la realización de una demanda en amparo, lo que implicará: búsqueda de bibliografía, análisis de jurisprudencia del Tribunal Constitucional, trabajo en equipo, correcto dominio de la expresión escrita y oral, además de profundizar en los contenidos que forman parte del temario.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
17 horas	33 horas
-	-

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Desarrollar habilidades que permitan la actualización de conocimientos a lo largo de la vida profesional.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse de forma ágil y apropiada ante un auditorio con la técnica y el lenguaje utilizados en el desarrollo de los juicios en sala.

Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos

especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce la trascendencia de la afirmación de la superioridad de la Constitución como norma jurídica del ordenamiento español.

Identifica los procedimientos y los requisitos de admisión a trámite de los recursos que se sustancian ante el Tribunal Constitucional Español

Sabe conceptualizar los derechos fundamentales enumerados en la Constitución a través del análisis jurisprudencial

Enumera las vías de defensa de los derechos fundamentales regulados en la Constitución

Conoce los procedimientos de defensa de los derechos fundamentales que regula nuestro ordenamiento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para la evaluación de la asignatura, el alumno realizará :

- Un examen tipo test de todo el contenido del temario que computará un 50%.
- Un trabajo en grupo que consistirá en la redacción de la especial trascendencia constitucional de un recurso de amparo. Este trabajo que computará un 35%.
- Una prueba evaluativa en la que los alumnos deberán resolver en el aula las preguntas planteadas sobre una resolución del Tribunal Constitucional. Esta prueba computará un 15%.

En los exámenes tipo test, tanto en la prueba evaluativa (15% de la nota global de la evaluación de la asignatura) como en el examen tipo test de todo el temario (50% de la nota global de la evaluación de la asignatura), las preguntas incorrectas restarán un tercio del valor de la pregunta (se sigue idéntico criterio que en el examen nacional de estado para abogados).

Para que sumen todos los porcentajes de la evaluación, el alumno deberá obtener al menos un 5 en cada una de las 3 actividades de aprendizaje evaluación de la asignatura.

El mismo sistema se aplicará a la convocatoria extraordinaria y para el caso del adelanto de la convocatoria, si procede.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

COMO BIBLIOGRAFIA BÁSICA: GARROTE DE MARCOS. M Y VILA RAMOS. B Jurisdicción constitucional y procedimientos de defensa de los derechos. Dykinson. Madrid 2015.

Complementaria

- Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y
- Jurisprudencia del Tribunal Supremo que afecte a derechos fundamentales
- Normativa de referencia que afecte a la defensa de los derechos fundamentales y L.O.T.C